

Comisarios nombrados en Cabildo de diez y ocho de Noviembre
de declaro pasado mil seiscientos veintay ocho, sobre el em-
pedrado del Callejón de la Nuestra Señora, y composición de su
Bocanera, hizo presente una Testificación dada y firmada
por Pedro Vilabert, Maestro Alarife; en que expresa
que estimaba a la hora de la ejecución de la Obra, que debería puz-
rirse a la altura que el costo que tendría esta Obra, que debería puz-
rirse desde la esquina de la Casa en que está la Masser-
ia de Nuestra Señora de los Dolores hasta la Puerta del Paredón
de la Calzadón, General de Tabaco; Cuyo importe arren-
dería a diez y veinte y un reales de sello; Y la
Cuidad habiendo lo oido y considerado = Acordó se execute
esta Obra, dando la dirección de los citados Caballeros
Comisarios disponiendo se cobren las dos partes y como
puede contribuir al vecindario; Y por lo que respecta
a la taza que debiera satisfacer el Caudal de Propios
se pide testimonio a la Junta de estos efectos, y así deg.
la Libre

Nombra mandó a los Comisarios para la fundación en Cabildo de diez y ocho de Enero proximo = Acuerdo estableciu-
do Colocar en la Iglesia de Juan de Diez se hiziere media de fundición en la nueva Iglesia del Combto
Hospital de Juan de Diez en celebración de la colocación de
el sacramento, sacando aprobación del Consejo para
Librarse de Propios los mil y quattrocientos reales que
se regularon de gastos en Tena, Blusica y Permon; Logrando
se consultó a la Superioridad, de lo que no ha tenido la oír
correspondiente; Sin embargo de estar concedida y despachada.